

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MOROLEON, GUANAJUATO.							
DEPENDENCIA:	Servicios Públicos Municipales.						
NOMBRE DEL TITULAR:	C. Roberto García Raya.						
TIPO:	TRAMITE	X		SERVICIO			
	CLAVE EDO.	CLAVE MPIO	CLAVE DEL T Ó S	FECHA DE REGISTRO			
Autorización de plano de Alumbrado Público.	11	021	AAP-T-01	06	03	2018	
OBJETIVO DEL TRAMITE O SERVICIO							
Asegurar que las instalaciones de Alumbrado Público que se vayan construyendo y agregando a la red municipal del Alumbrado Público se realicen conforme a las normas correspondientes.							
USUARIOS							
Fraccionadores, constructores particulares, Administración Pública Municipal.							
DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO		TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA			
Recibo de pago expedido por la tesorería y plano autorizado.	\$ 55.00		15 días.	3 meses.			
LUGAR DONDE SE REALIZA							
Oficina Receptora	Dirección de Servicios Públicos Municipales.						
Horario de Atención	Lunes a viernes de 8:00 am. a 3:00 pm.		Teléfono:	01 (445) 45 8 92 10			
Domicilio:	Hidalgo # 30 Zona Centro, Moroleón, Gto. C.P. 38800						
Oficina Resolutora	Dirección de Servicios Públicos Municipales.						
Horario de Atención	Lunes a viernes de 8:00 am. a 3:00 pm.		Teléfono:	01 (445) 45 8 92 10			
Domicilio	Hidalgo # 30 Zona Centro, Moroleón, Gto. C.P. 38800						
REQUISITOS	DOCUMENTO REQUERIDO						
	ORIGINAL	COPIA	OBSERVACIONES				
Oficio de solicitud del interesado indicando las características del Alumbrado Público zona en cuestión.	X						
Plano autorizado por la Dirección de Desarrollo Urbano.	X						
Relación de los materiales que se usaron en la construcción de la red de Alumbrado Público.		X					
✓ EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE			* EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE				
OBSERVACIONES							
La infraestructura y procedimiento ejecutado en la obra eléctrica que se pretenda incorporar a la red de Alumbrado Público Municipal deberá ser realizada conforme a las Normas Técnicas de Construcción y entrega para Instalaciones de Alumbrado Público en el Municipio de Moroleón, Gto. y demás normativa vigente que aplique.							
FUNDAMENTOS DE LEY							
Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato (Art. 153 al 157).							
FIGURA JURÍDICA							
AFIRMATIVA FICTA	No aplica		NEGATIVA FICTA	Sí aplica.			
FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA							
Artículo 10 fracción V inciso b) de las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Moroleón, Gto., Ejercicio Fiscal 2017.							
SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRAMITE							
Las establecidas en el Reglamento Interno de Trabajo para los Trabajadores al Servicio de la Presidencia Municipal de Moroleón, Gto.							
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO							
Dependencia:	Contraloría Municipal	Teléfono:	01(445)4589222	Correo electrónico:	contraloriamoroleon15@hotmail.com		
		Ext. 115					